

Dificultades para la **movilidad internacional** del contador auditor



Juan Carlos Armijos

Magíster en Control de Gestión, Universidad de Chile;
Magíster en Administración de Instituciones de Salud (c),
Universidad Finis Terrae;
Magíster en Docencia para la Educación Superior (c),
Universidad Central de Chile;
Diploma en Gestión de Auditoría Interna, Universidad de Chile;
Contador Auditor, Universidad Nacional de Loja (Loja-Ecuador).



Ariel La Paz Lillo

Ph.D. in Management Information Systems,
University of Illinois at Chicago,
Ingeniero en Información y Control de Gestión, Contador
Auditor, Universidad de Chile.
Académico del Departamento de Control de Gestión
y Sistemas de Información, Universidad de Chile.

RESUMEN

Este artículo presenta varios aspectos en torno al reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios de la carrera de Contabilidad obtenidos en el extranjero. Las dificultades encontradas muestran la necesidad de contar con mecanismos que permitan el fácil acceso y procesamiento eficiente y expedito de solicitudes. La Universidad de Chile durante mucho tiempo ha sido la única institución de educación superior facultada en el país para llevar a cabo dichos procesos, de forma rigurosa y con alta exigencia académica. Sin embargo, la falta de políticas que faculten el procesamiento de solicitudes desde el análisis de otras instituciones, de mecanismos que permitan dar mayor celeridad el reconocimiento y convalidación de títulos universitarios, dadas las características específicas de la carrera de Contador, referente al programa, perfil de egreso, cantidad de cursos, créditos, y denominación, han dificultado el eficiente proceso y aprobación de dichas solicitudes. El presente estudio tiene como objetivo identificar las dificultades que explican la baja tasa de éxito en Chile, respecto de los procedimientos de reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios de Contabilidad obtenidos en el extranjero. La metodología empleada para ello es de tipo descriptiva, a partir de la revisión y análisis sistemático de documentos, cuyos datos utilizados corresponden a programas de grado en Contabilidad de universidades latinoamericanas vigentes, provenientes de países de habla hispana.

Palabras clave: Reconocimiento, Revalidación, Convalidación, Contabilidad, Perfiles de Egreso, Movilidad, Migración.

INTRODUCCIÓN

La carrera profesional de Contabilidad es de interés público por su impacto en el desarrollo económico, administrativo, normativo y productivo de las naciones. Su importancia es cada vez mayor en el contexto de una economía globalizada, que busca la sostenibilidad. Actualmente, existe una gran diversidad en la denominación y construcción de los programas que le asignan las Instituciones de Educación Superior (IES). Esta variedad también se ve reflejada en la composición

de las estructuras formativas que las IES focalizan en la cobertura curricular respecto de los perfiles profesionales y egreso, en los cursos y créditos que forman los programas académicos, y en la cantidad de semestres de duración.

La multiplicidad de programas de diversa denominación y composición genera incertidumbre para la comparabilidad y análisis de la calidad entre las distintas IES que imparten la carrera. En el ámbito local de cada país, esta variedad tiende a abordarse mediante sistemas de evaluación y acreditación de la calidad educativa. Sin embargo, al comparar programas de distintos países, el reconocimiento y convalidación de títulos profesionales se dificulta aún más ante la falta de estándares referenciales comunes, aspecto que facilitaría la movilidad estudiantil y de profesionales calificados, y la pertinencia de estos programas en áreas clave para el desarrollo económico integrado. El fenómeno migratorio en Latinoamérica ha dejado entrever este problema al permitir la movilidad de un importante número de profesionales y estudiantes que van en busca de mejores oportunidades.

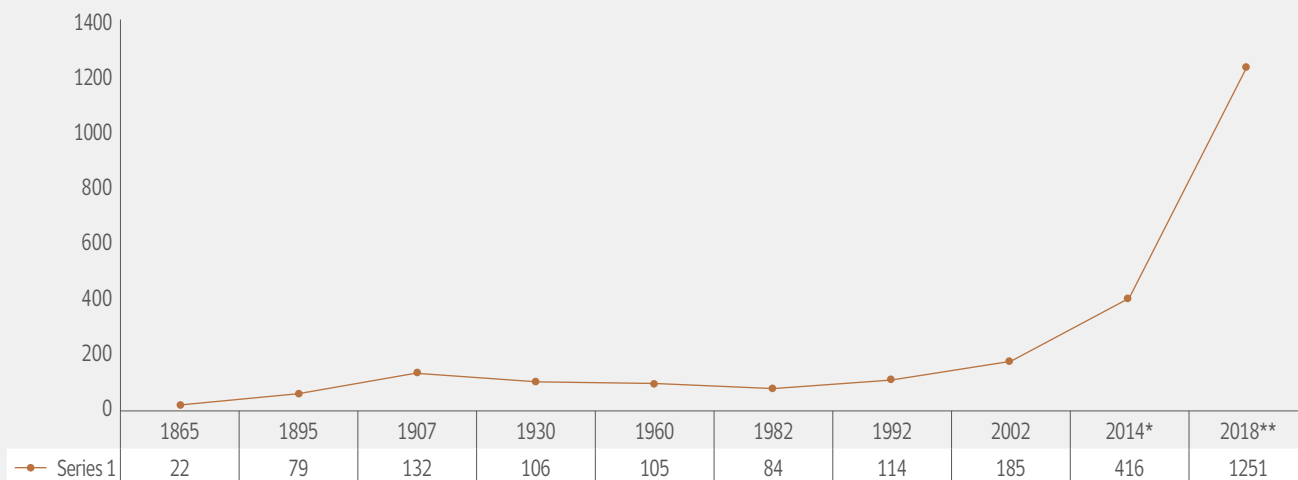
Otra manera de aproximarse a la comparabilidad de los programas, para el posterior reconocimiento de títulos se da a través de acuerdos internacionales bilaterales, que establecen marcos de acuerdos con mínimos formativos que facilitan la movilidad e intercambio estudiantil, ya sea en el ámbito académico o profesional.

Sin embargo, el problema radica en que la formación que brinda cada país no parece ser la más adecuada para que el profesional cuente con una visión globalizada e integrada de las prácticas y normativas aplicables, y fomentar de ese modo la integración económica de los países. Al mismo tiempo, los sistemas de aseguramiento de la calidad tampoco logran equilibrar las diferencias, pues al menos en el caso chileno no se utilizan sus resultados como criterio de reconocimiento y convalidación de títulos.

En el caso particular de Chile, durante los últimos años el porcentaje de solicitudes de reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios se ha incrementado de forma considerable, lo que está asociado principalmente al crecimiento de la población inmigrante (Ver figura 1). La falta de políticas públicas que involucren a los actores y partes interesadas, tales como los políticos e instituciones encargadas de ver este tema, sumado al aumento de la población migrante, ha dado como resultado procesos lentos de validación profesional, que derivan muchas veces en el rechazo de las solicitudes. La puesta en marcha de mecanismos que permitan identificar y unificar criterios con los estándares de calidad educativos, tal como lo hacen otras regiones del mundo son elementos necesarios para fomentar el desarrollo económico regional y la competitividad, fortaleciendo el sistema institucional que promueve la movilidad e intercambio de capital humano especialista como un pilar de desarrollo sostenible en una economía globalizada.

Figura 1: Número de extranjeros residentes en Chile (1865-2018, en miles)

* Estimación del Departamento de Extranjería y Migración (DEM)
 ** Estimación del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y del DEM



Fuente: Adaptación propia de los autores con base en (Rojas 2019).

La falta de políticas públicas que involucren a los actores y partes interesadas, tales como los políticos e instituciones encargadas de ver temas como solicitudes de reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios, sumado al aumento de la población migrante, ha dado como resultado procesos lentos de validación profesional, que derivan muchas veces en el rechazo de las solicitudes.

La presente investigación se centra en analizar cuáles son las dificultades que explican los extensos plazos de tramitación de reconocimiento, revalidación y convalidación del título de Contador Auditor obtenido fuera del país, así como la baja tasa de aprobación de las solicitudes. Como resultado de este análisis, describimos el rol que cumplen las IES en la generación de mecanismos que permitan el acceso al reconocimiento, revalidación, y convalidación de títulos que se obtienen en el extranjero y se discute si los esfuerzos realizados están alineados con los compromisos adquiridos mediante acuerdos internacionales, como los establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la que busca entre otras cosas:

1. "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos".
2. "Reducir la desigualdad en los países y entre ellos"
3. "Facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas" (OIM 2017).

El estudio propuesto analiza y compara los programas de grado en Contabilidad y el título profesional, en las distintas denominaciones que varias universidades de Latinoamérica le ha otorgado a la carrera, promoviendo la discusión en torno a la necesidad de formular estándares internacionales o marcos de cualificaciones a nivel regional, que permitan evaluar la pertinencia de los programas y la adecuación de los procesos de evaluación y acreditación de la calidad educativa.

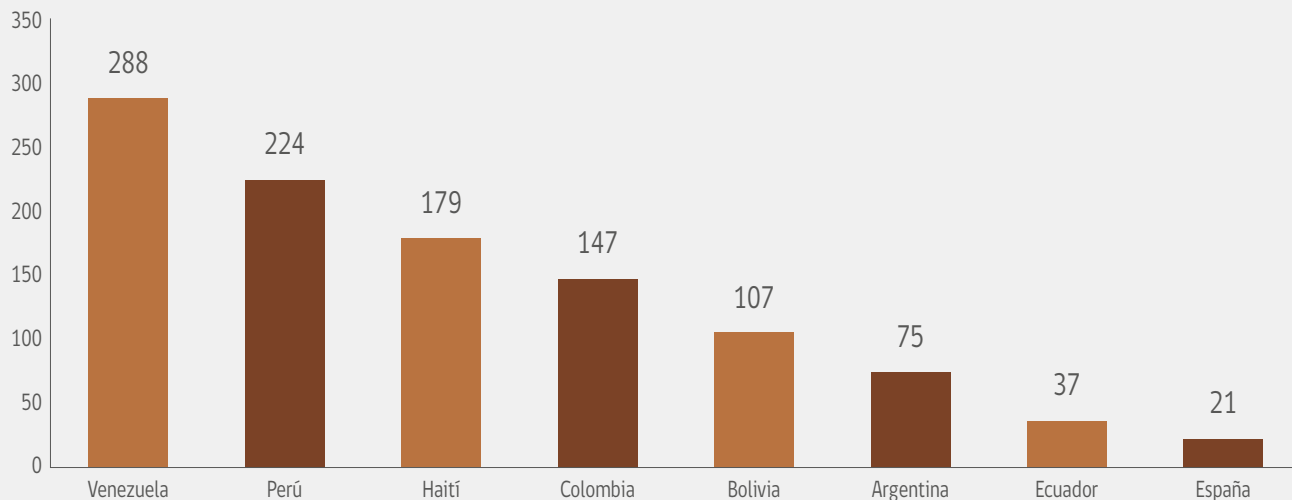
La puesta en marcha de un mecanismo de evaluación y estandarización busca promover la discusión de la calidad universitaria y, sobre todo, fortalecer el capital humano de profesionales provenientes de distintos países de la región, esto como complemento al desarrollo de la normativa contable internacional. Los resultados del estudio pretenden fomentar la discusión y resaltar la necesidad de formular tratados internacionales de reconocimiento de títulos, considerando como un caso piloto la carrera de Contabilidad. El análisis puede expandirse posteriormente hacia otras disciplinas del área de Administración y Comercio.

CONTEXTO DEL FENÓMENO MIGRATORIO

El fenómeno migratorio ha sido desde siempre atribuido a factores políticos, económicos y sociales. Según datos presentados por la ONU, "hoy en día existen 232 millones de migrantes en el mundo, representando un 3% de la población total" (NCS, 2017). Por su parte, la historia chilena ha tenido varios flujos de inmigración. Uno a destacar es el ocurrido durante el Siglo XIX, tras la llegada de migrantes europeos, especialmente ciudadanos alemanes, asentados en el sur de país. En la actualidad, la migración, caracterizada principalmente por problemas políticos y sociales, ha impulsado, en su mayoría, la movilidad de ciudadanos provenientes de América del Sur y el Caribe (NCS, 2017).

La movilidad producto de la migración genera en las personas la búsqueda constante de una mejor calidad de vida. La salud, educación y trabajo son las principales razones por las que los migrantes deben abandonar sus hogares en búsqueda de mejores oportunidades (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018). Las características y condiciones económicas de Chile en las décadas recientes han motivado la llegada de varios ciudadanos provenientes especialmente de Venezuela y Haití, e históricamente de aquellos procedentes de Perú, Colombia, Bolivia, y Ecuador (Ver figura 2).

Figura 2: Composición de la inmigración por lugar de origen (2018, en miles)



Fuente: Adaptación de los autores con base en (Rojas 2019).

Estudios realizados por la ONU para la Educación revelan que uno de los motivos más importantes de la migración entre los jóvenes es el acceso a una educación de mejor calidad; mientras que para los adultos el factor más importante está relacionado con el bienestar de la familia y el empleo (Antoninis 2019). Las cifras emitidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dan cuenta de ello. Estas indican que de los 232 millones de inmigrantes presentes en el mundo, el 65% (150 millones), "son trabajadores migrantes en busca de mejores oportunidades de empleo y salarios. Del total de trabajadores migrantes, 83,7 millones son hombres y 66,6 millones son mujeres, el equivalente al 55,7% y al 44,3%, respectivamente" (OIT 2016).

En tanto, la información del Departamento de Estudios de la Dirección de Trabajo de Chile entre los años 2010 y 2016 revela que el 57% de las visas solicitadas eran por razones de trabajo; mientras que entre los años 2015 y 2016 la cifra aumentó a un 69,8%. En el periodo 2010-2016, la mayor cantidad de visas otorgadas fue para la población inmigrante de Perú, Bolivia, Colombia, Haití y Venezuela, siendo los ciudadanos de estos últimos tres países los que presentaron un incremento considerable de inserción en el mercado laboral chileno (DT, 2019).

La población migrante se concentra en zonas geográficas de mayor dinamismo laboral. Según cifras de la OIT del año 2016,

la Región Metropolitana es la que reúne el mayor porcentaje de migrantes, alcanzando un 61,5% del total. En tanto, Antofagasta, Tarapacá y Valparaíso, alcanzan un 6,9%, 6% y 5,8%, respectivamente. Esta distribución se debe a aspectos específicos, que están relacionados principalmente con la cantidad de oportunidades de desempeño laboral en el corto plazo, en comparación a las personas residentes o nativas, lo que provoca en la mayoría de los casos que "los trabajadores migrantes se inserten en puestos de menor calidad o no acordes a su cualificación educativa y laboral" (OIT, 2016).

Según datos presentados por el Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica (CLAPES UC), en promedio, los inmigrantes poseen 12,6 años de escolaridad, superando a los chilenos, que totalizan 11 años. "Sin embargo, a pesar de tener una población con más años promedio de educación que la población nativa, los inmigrantes tienen menores grados de inserción en empleos de alta calificación" (Bravo y Urzúa 2018). Por lo mismo, su participación es menor en empleos asalariados y mayor en aquellos relacionados con el comercio (20,2%), personal de servicio doméstico (14,6%), manufactura (10,2%), y construcción (8,3%) (Bravo 2016). Por su parte Bernard y Bell (2018) mencionan que las probabilidades que tienen las personas de emigrar aumentan significativamente cuando existe un mayor nivel de educación: las personas que cuentan con educación

primaria tienen 1,7 veces más probabilidades de migrar; mientras que aquellos que cuentan con educación secundaria poseen 2,1 veces y los de educación terciaria, 4,2 veces.

La dinámica social de los últimos años junto al ingreso considerable de matrículas de estudiantes extranjeros, ha provocado un incremento de las solicitudes de reconocimiento, revalidación y convalidación de estudios y de títulos emitidos por instituciones extranjeras. Según cifras presentadas por la Oficina de Revalidación de la Universidad de Chile (Solano 2019), "en 2006, hubo 321 solicitudes de revalidación y reconocimiento; mientras que en 2018, estas alcanzaron las 1.467. De ellas, 1.048 fueron de ciudadanos provenientes de Venezuela, 61 de Cuba, y de España y Ecuador con 41 solicitudes respectivamente". En cuanto a las carreras o programas pertenecientes al área de Administración y Comercio, desde 2011 a julio de 2019, se han reconocido y revalidado alrededor de 113 títulos universitarios de cuarto nivel (49 de ellos durante los últimos tres años)¹.

El caso peruano es similar al chileno en cuanto a la movilidad estudiantil y profesional: "Desde el año 2015, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ha reconocido 18.223 grados y títulos obtenidos en el extranjero. De estos, cerca de la mitad (8.641), corresponden a títulos universitarios provenientes de ciudadanos españoles (4.468), y venezolanos (4.173) (Rosales 2019). Por su parte, Colombia es el país con el porcentaje más alto de población inmigrante de la región, la que proviene principalmente de Venezuela. En este país, las solicitudes de convalidación de títulos en los últimos 10 años presentaron un incremento del 245%, pasando de 1.894 peticiones en el 2009 a 6.675, en el año 2018. Sin embargo, en 2017, la cantidad de solicitudes llegó a 15.685. En la actualidad, esta cifra es cercana a las 3.236 solicitudes (Peña 2019).

Actualmente, Chile mantiene acuerdos bilaterales que permiten el reconocimiento de títulos y grados extranjeros. El trámite se realiza en el Ministerio de Relaciones Exteriores para ciudadanos provenientes de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Uruguay; mientras que ciertos países deben hacerlo en el Ministerio de Educación. Este es el caso de Argentina, Ecuador, España y Reino Unido. Para aquellos países que no cuenten con acuerdos y firma de convenios bilaterales, la Universidad de Chile es la institución encargada de la revalidación y reconocimiento de títulos universitarios, siendo la única entidad facultada para llevar a cabo dicho proceso.

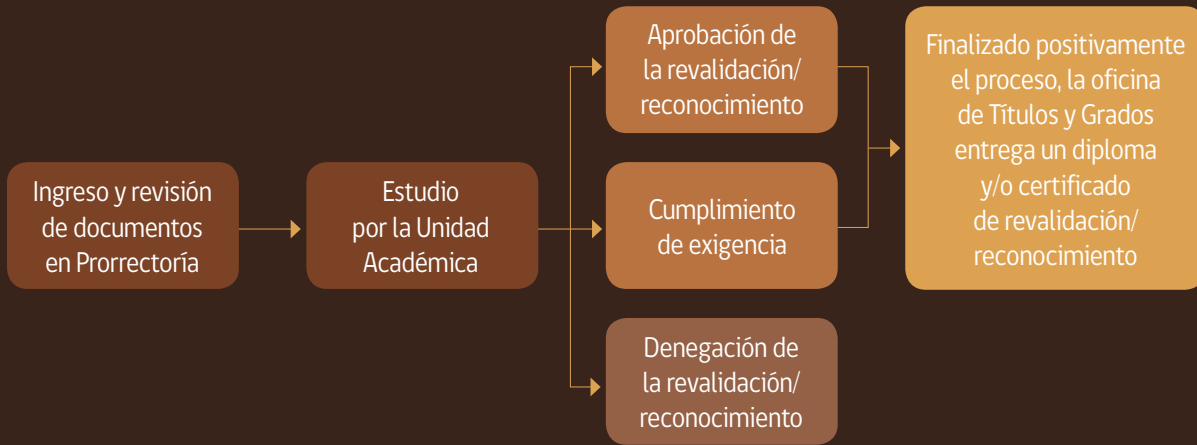
1 <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/informacion-publica/81501/revalida>



En declaraciones emitidas ante la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, el rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi, valoró la propuesta enmarcada en el proyecto de Ley de Migraciones y Extranjería, mediante el cual se busca que las 18 universidades del Estado "tengan la atribución de revalidar y convalidar los títulos obtenidos en el extranjero". Esto permitiría descentralizar los procesos, y por ende, reducir los tiempos de tramitación, tomando en cuenta además, que estas universidades, "tienen presencia en todo el territorio nacional, incluidas sus zonas extremas" (Solano 2019).

Hasta que el proyecto de Ley no sea aprobado, estas solicitudes deben pasar por una serie de etapas antes de lograr una respuesta positiva (ver figura 3).

Figura 3: Etapas del proceso de revalidación y reconocimiento de títulos extranjeros en Chile



Fuente: Adaptación de los autores con base en (Uch 2019).

A nivel Latinoamericano, estudios realizados por el Ministerio de Educación de Colombia, en su serie denominada Convalidaciones Educación Superior, proponen las “Guías de Sistemas Educativos del Mundo”. En ellas, se realiza un análisis de la educación de diversos países, el aseguramiento de la calidad educativa y los elementos que se deben tomar en cuenta para preparar el proceso de convalidación (Mineducación 2018). Tales aspectos buscan apoyar significativamente el desarrollo y aseguramiento de la calidad de la educación superior, mediante la evaluación y puesta en marcha de mecanismos que unifiquen criterios o parámetros de calidad por programa, con el fin de formular un plan de mejoramiento. En 2017, el gobierno nacional colombiano implementó mejoras al modelo de convalidaciones de educación superior, fomentando la internacionalización de las IES, y la movilidad de investigadores, profesionales y estudiantes que desearan formarse en el exterior (Mineducación 2019). En el caso peruano, la ONG Unión Venezolana, como parte del Plan de Asimilación Productiva pretende establecer, mediante la realización de un censo, la cantidad de ciudadanos con mano de obra calificada. La propuesta busca reubicar a dichos profesionales en distintas zonas geográficas del país, propiciando la movilidad, para así aportar al desarrollo y crecimiento productivo, mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida (Rosales 2019).

El Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) menciona que uno de los problemas que dificultan o ralentizan los procesos de reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos o grados

universitarios, es el relacionado con la disparidad de nomenclatura que se aprecia en los distintos procesos, según el país de procedencia, impidiendo el establecimiento de criterios comunes y equivalencias en la región (CINDA, 1998). En cuanto a la revalidación, reconocimiento, y convalidación de títulos universitarios, es importante tomar en cuenta las características que definen cada proceso, las que se describen brevemente a continuación:

“Se entiende por revalidación la certificación de equivalencia entre un título profesional o un grado académico obtenido en el extranjero, con el respectivo título profesional otorgado por la Universidad de Chile u otras instituciones nacionales de educación superior universitaria. La revalidación de un título profesional obtenido en el extranjero será necesaria cuando se exija el correspondiente título profesional chileno para el ejercicio profesional en el país”.

“Se entiende por reconocimiento el acto mediante el cual la Universidad de Chile certifica que una persona posee un título profesional o un grado académico obtenido en el extranjero, acreditando que los estudios realizados corresponden a una formación otorgada por instituciones extranjeras de nivel universitario o equivalente. Sólo procederá cuando el título o grado académico tenga la calidad de título profesional o grado académico de nivel superior en el país de origen, y si el título correspondiente no es requisito indispensable para el ejercicio profesional en Chile”.

“La convalidación consiste en la determinación de equivalencia entre actividades curriculares cursadas en una entidad de educación superior extranjera y las correspondientes que imparte la Universidad de Chile, para efectos de establecer el nivel de formación de un postulante”²

Es importante tomar en cuenta que cuando el estudio de revalidación o reconocimiento realizado por la unidad académica correspondiente determinase un nivel parcial de formación académica, que no amerite el otorgamiento o que defina la denegación directa de lo solicitado, el Decano, Director o Vicerrector, según corresponda, dispondrán que los solicitantes deban cumplir requisitos adicionales. Entre ellos, se encuentran:

- a) Rendir un examen general sobre los contenidos de la carrera o programa o exámenes específicos en determinadas materias. Cada examen, podrá rendirse hasta en tres oportunidades, y su resultado se expresará en términos de “aprobado” o “reprobado”, sin que se le asigne nota o calificación.
- b) Cumplir actividades finales de titulación, como un examen de grado, realización de práctica profesional, desarrollo de memoria, tesis o proyecto de título, entre otros.
- c) Cumplir y aprobar actividades curriculares adicionales, las que podrán ser propias de la malla curricular de la carrera o programa, o módulos generales o específicos, especialmente establecidos para estos efectos.³

Para las carreras de Derecho y Medicina, existen además ciertas limitaciones que impiden o ralentizan el reconocimiento y revalidación de títulos profesionales obtenidos en el extranjero, tanto para su obtención, como para su ejercicio. En el primer caso, será competencia absoluta de la Universidad de Chile “pronunciarse sobre la revalidación del grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Corporación como exigencia previa para la obtención del título profesional de Abogado, otorgado por la Corte Suprema de Justicia”⁴. En cuanto a la revalidación de los títulos de medicina y cirugía (médicos, odontólogos, químico-farmacéutico, médicos veterinarios, nutricionistas, obstetras, kinesiólogos,

2 <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/relaciones-internacionales/revalidacion-de-titulos-extranjeros/9884/informativo-sobre-tramites-de-revalidacion-y-reconocimiento>

3 *Ibidem*

4 <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/relaciones-internacionales/revalidacion-de-titulos-extranjeros/8312/revalidacion-de-titulos-extranjeros-en-la-universidad-de-chile>

Cuando el estudio de revalidación o reconocimiento realizado por la unidad académica correspondiente determinase un nivel parcial de formación académica, que no amerite el otorgamiento o que defina la denegación directa de lo solicitado, (...) los solicitantes deberán cumplir requisitos adicionales.

tecnólogos médicos y enfermeras), los solicitantes deberán rendir previamente un examen general, cuya aprobación conducirá a la obtención de un diploma otorgado por la Universidad de Chile.⁵

En el caso de la carrera de Contador Auditor, además del cumplimiento de los requisitos formales para el reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios, se deben considerar criterios específicos que deben evaluarse para acceder al ejercicio profesional, como el conocimiento de leyes y normas internas vigentes (legales, laborales, tributarias, entre otras). La dificultad en la obtención del reconocimiento, revalidación o convalidación es exclusiva del tiempo que demora el análisis y procesamiento de las solicitudes.

LEVANTAMIENTO DE DATOS

El presente estudio tiene como objetivo identificar las dificultades que explican la baja tasa de éxito en Chile de los procedimientos de reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios de Contabilidad obtenidos en el extranjero. La metodología es de tipo descriptiva. De acuerdo a ella, se hace un análisis y revisión sistemática de documentos. Los datos utilizados corresponden a programas de grado en Contabilidad de universidades latinoamericanas vigentes, cuya muestra proviene de países de habla hispana. Los criterios de inclusión para el análisis de los datos fueron: a)

5 <http://www.medicina.uchile.cl/informacion-extranjeros/revalidacion-y-reconocimiento-de-titulos/procedimientos-para-revalida-y-reconocimiento-de-titulos>

levantamiento de información de universidades procedentes de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; y b) programas de grado en Contabilidad con una duración mínima de 8 semestres.

Las fuentes de información utilizadas en esta investigación provienen de los sitios web de Ministerios de Educación de cada país y de las propias universidades, cuyo contenido es de carácter público y oficial. En casos particulares, cuando esta información no estuvo disponible, se procedió a la revisión de memorias o informes que incluyen información respecto de la cantidad de universidades vigentes acreditadas durante el levantamiento de datos. De esta manera, se logró obtener una muestra que representa el universo total de IES que ofertan la carrera con grado de Contabilidad.

SÍNTESIS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A pesar de existir convenios bilaterales, tratados o acuerdos internacionales para el reconocimiento y revalidación de títulos, aquellos países que no tienen acuerdos firmados con Chile en la actualidad también deben considerar criterios específicos respecto del título profesional, programa, perfil de egreso, cantidad de cursos y créditos.

Una de las dificultades para el reconocimiento y revalidación de títulos para la carrera profesional tiene que ver con la denominación genérica de Contabilidad y Auditoría. En esta investigación, hemos identificado un total de 39 nombres distintos de la carrera en varias universidades de la región (ver tabla 1).

Tabla 1: Denominaciones de carreras de Contabilidad y Auditoría en Latinoamérica											
Países Seleccionados	AR	BO	CL	CO	EC	MX	PY	PE	UY	VE	Total
Lista de universidades vigentes por país	111	59	56	201	59	2667	53	142	7	72	3.425
Número de universidades con programas de Contabilidad*	67	33	31	58	32	323	26	79	5	19	673
Argentina (AR)	Contador Público (58), Contador Público Nacional (9)										
Bolivia (BO)	Contaduría Pública (27), Contabilidad y Finanzas (1), Auditoría (4), Contabilidad (1)										
Chile (CL)	Contador Auditor (13), Auditoría (8), Contador Público y Auditor (8), Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (1), Contador Público Auditor (1)										
Colombia (CO)	Contaduría Pública (53), Contaduría (3), Contaduría Internacional (1), Contador Público (1)										
Ecuador (EC)	Contabilidad (1), Contabilidad y Auditoría (29), Auditoría y Control de Gestión (1), Contabilidad Pública y Auditoría (1)										
México (MX)	Contaduría (196), Contaduría Pública (76), Contador Público (8), Contaduría Pública y Estrategia Financiera (1), Contador Público Auditor (4), Contaduría e Impuestos (1), Contaduría Pública Internacional (1), Contabilidad y Finanzas (10), Contabilidad (7), Contaduría Pública y Estrategia Financiera (1), Contaduría Pública y Finanzas (8), Contaduría Pública y Estrategia Financiera (2), Contaduría Pública Fiscal (1), Contaduría Pública y Auditoría (1), Contador Público con énfasis en Contraloría Empresarial (1), Contaduría y Gobierno Corporativo (1), Contaduría y Alta Dirección (1), Contaduría y Finanzas Internacionales, (1) Contaduría y Sistemas Financieros (1), Contaduría y Gestión Empresarial (1)										
Paraguay (PY)	Contaduría Pública (10), Contabilidad (5), Ciencias Contables (3), Ciencias Contables y Administración de Empresas (1), Ciencias Contables y Auditoría (4), Contabilidad y Auditoría (1), Contaduría Pública Nacional (1), Contador Público Nacional (1)										
Perú (PE)	Contabilidad (44), Contador Público (3), Contabilidad y Finanzas (19), Contabilidad y Auditoría (2), Contabilidad y Gestión Tributaria (1), Ciencias Contables y Financieras (5), Contabilidad con mención en Finanzas (1), Contabilidad y Tributación (1), Contabilidad, Auditoría y Finanzas (1), Contabilidad Administrativa y Auditoría (1), Contabilidad y Finanzas Corporativas (1)										
Uruguay (UY)	Contador Público (5)										
Venezuela (VE)	Contaduría (2), Contaduría Pública (16), Administración y Contaduría (1)										

* Información de programas con grado en Contabilidad con un mínimo de 8 semestres de duración, que estuvo disponible durante el levantamiento de información. Junto a cada denominación, entre paréntesis se indica el número de universidades que ofrecen el programa con ese nombre en cada país.
Fuente: Elaboración propia de los autores con base en (ME 2018), (MINEDU 2016), (DEMRE 2018), (Brunner y Miranda, 2016).

Las 39 denominaciones identificadas provienen del análisis de un total de 3.425 universidades latinoamericanas de habla hispana. De ellas, 673 universidades ofrecen la carrera universitaria de Contabilidad.

Como se muestra en la tabla N° 1, algunas denominaciones son similares entre las instituciones de educación superior de la región. El 80% de la oferta académica profesional en Contabilidad se concentra en cinco denominaciones principales: 1. Contaduría, 2. Contaduría Pública, 3. Contador Público, 4. Contabilidad y 5. Contabilidad y Auditoría, siendo las primeras dos las más comunes de toda la muestra. Una fuerte influencia en la tendencia se explica por el volumen de universidades mexicanas que denominan a sus programas Contaduría. Al omitir esa denominación de la muestra, surge el término Contabilidad y Finanzas en la lista de los cinco nombres más frecuentes del programa académico. Por otra parte, existe un listado de 23 denominaciones únicas otorgadas por universidades, en algunos casos presumiblemente sinónimos, por ejemplo Contaduría e Impuestos vs Contabilidad y Tributación, y otras que incluyen alguna especialización, tales como Contabilidad con mención en Finanzas o Licenciatura en Contaduría y Alta Dirección.

Si se compara cada país, respecto del tamaño de universidades, la variabilidad en la denominación de la oferta es mayor en Paraguay. En ese lugar, se encuentran ocho distintos nombres de un total de 26 universidades. La de menor variedad es Argentina, cuyas instituciones cuentan con solo dos denominaciones para un total de 67 universidades.

La figura 4, grafica el total de denominaciones, que se pudo obtener de las 673 universidades cuya información estuvo disponible durante el levantamiento de información, y que reflejan las denominaciones de título profesional con mayor y menor frecuencia en las universidades latinoamericanas de habla hispana.

Una de las dificultades para el reconocimiento y revalidación de títulos para la carrera profesional tiene que ver con la denominación genérica de Contabilidad y Auditoría.

Figura 4: Tendencias en la denominación de la carrera de Contador Auditor en Latinoamérica



Fuente: Elaboración propia de los autores.

La variedad en las denominaciones, duración y composición de los programas limitan el análisis de la composición de cada una de las carreras. En el caso del grado de Contador, cuya denominación es distinta en otros países, tiende a mantenerse una similitud en las materias o cursos dictados en cada uno de los programas (Auditoría y Finanzas, Contabilidad y Gestión Tributaria, Contabilidad y Administración). En cambio, una similar o idéntica denominación en los programas, podría contener un grado de especialización y diferenciación en ciertas ramas de la especialidad o en la duración del programa.

Otra razón que incide en las bajas tasas de éxito del procedimiento de revalidación y reconocimiento de títulos es la gran cantidad de solicitudes presentadas durante los últimos años. En este caso, el tiempo de respuesta establecido por las instituciones encargadas de llevar a cabo este proceso varía de acuerdo al país en el que se presentan las solicitudes. En Chile, el tiempo de respuesta establecido es de 60 días.

El problema que se genera ante un gran número de solicitudes es que estas deben ser procesadas por solo una institución, como es el caso de Chile, que lo hace la Universidad de Chile; en Uruguay, por la Universidad de la República; en Perú, mediante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU; y en Colombia, el Ministerio de Educación.

A todo esto, se suma la cantidad de requisitos a los que deben someterse los solicitantes para dar inicio al proceso de revalidación o reconocimiento de títulos. Dependiendo del lugar de procedencia, estos pueden demandar un mayor número de exigencias (ver tabla 2), que buscan cautelar la calidad académica y dar transparencia al mismo proceso de evaluación.

Tabla 2: Requisitos para el reconocimiento y revalidación de títulos universitarios

	AR	BR	BO	CO	CL	EC	PE	PY	UY	MX
Cédula de identidad o pasaporte	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Diploma de título o grado original	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Concentración o certificación de notas o calificaciones original	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Traducción del certificado de calificaciones		✓	✓	✓						
Traducción del certificado de programa académico				✓	✓					
Currículum vitae					✓					
Plan de estudios original, legalizado vía consular o apostillado (detalle de carga horaria y/o créditos por cada asignatura o actividad curricular cursada).		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
Programas de estudios completo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Carta dirigida a el/la Ministro/a de Educación, solicitando la otorgación del Título Profesional, firmado por el/la interesado/a.		✓	✓	✓						
Fotocopia legalizada del Título de Bachiller			✓							
Certificado carga horaria en horas reloj			✓							
Diploma de Provisión Nacional (solo para el caso de Bolivia)			✓							
Formulario de solicitud de revalidación/reconocimiento					✓					✓
Habilitación para el ejercicio profesional original, legalizado vía consular o apostillada (solo cuando corresponda).					✓					
Carta al decano									✓	

Nota: Cada país, puede considerar otros requisitos específicos, como aquellos correspondientes al área de la Salud

Fuente: Elaboración propia de los autores en base a datos obtenidos de (ME 2018), (MEC 2018), (MINEDU 2018) REQUISITOS TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL - REVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO EXTRANJERO (2018), (https://www.minedu.gob.bo/files/documentos-normativos/VESFP/utp/requisitos/Revalidacion_Homologacion.pdf), (MEN 2019), (UCh 2019), (Senescyt 2019), (SUNEDU 2016), (MEC 2019), (UDELAR 2019), (SEP 2016).

DISCUSIÓN Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Los fenómenos migratorios atribuidos a factores políticos, económicos y sociales han impulsado la movilidad de un gran número de personas durante los últimos años. La búsqueda de mejores oportunidades laborales es uno de los principales motivos por el que los migrantes deciden salir de su país de origen. La oportunidad de contar con un título universitario aumenta aún más las posibilidades de encontrar un trabajo, sin embargo, al no contar con el reconocimiento, revalidación o convalidación de sus títulos, muchos migrantes se ven obligados a trabajar en actividades no acordes con el ejercicio profesional para el cual están capacitados. Otro factor que impide el acceso expedito del reconocimiento de los títulos es la estructura de los programas. El perfil de egreso,

plan de estudios y programas de asignaturas dependen de la autonomía de cada IES, dificultando de forma interna y externa la comparabilidad entre programas.

En Chile, las IES que imparten la carrera de Contador Auditor le han otorgado alrededor de cinco denominaciones distintas, mientras que en el resto de los países que conforman la muestra el número total llega a 39 denominaciones. De esta gran diversidad de nombres, se debería considerar si estas denominaciones están relacionadas con el número de semestres que dura cada programa. Si se hace este vínculo, se podría determinar el motivo por el cual los programas de Contabilidad tienen una duración

de 8, 9 o 10 semestres dependiendo de la normativa local, o de especializaciones profesionales. También, se podría analizar si la diversidad de nombres tiende a destacar ciertas particularidades o poner énfasis específicos en áreas, como Tributación, Auditoría Interna, Auditoría Financiera y Contabilidad de Gestión. Se debe considerar, que todas estas observaciones dependen del país de procedencia. Un elemento que se debe considerar, además, es que las IES participan en ambientes competitivos, por lo que buscan diferenciarse para captar el mejor talento, agregando variantes al nombre de origen. La estandarización de denominaciones no es algo que sugiera este estudio.

Los datos analizados en el presente estudio reflejan la necesidad de contar con un mecanismo que permita la unificación de criterios en torno al reconocimiento y revalidación de títulos universitarios. Varios países de la región, mediante la firma de convenios, han demostrado tener voluntad, dando un paso importante en la consecución y establecimiento de objetivos que permitan aprovechar a los profesionales calificados, promoviendo la movilidad principalmente estudiantil y de profesionales calificados. El Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe (COREDIAL) es precisamente una muestra de ello. El propósito de dicho convenio se enmarca en potenciar todos los recursos de educación, por medio del aprovechamiento y tránsito continuo de profesionales (Mariño y Olarte, 2004).

Pese a los grandes esfuerzos y buena voluntad que varios países han tenido mediante la firma de tratados y convenios, en la actualidad siguen existiendo barreras que impiden el acceso y reconocimiento expedito de títulos universitarios en Latinoamérica. En este caso, la falta de instituciones que acojan y validen los procesos, así como el gran número de solicitudes y los largos tiempos de espera son algunas de las principales causas que deben motivar a las instituciones encargadas de realizar este trámite de activar mecanismos que permitan, por medio de un análisis previo de los programas, unificar criterios respecto al perfil de egreso, el número de créditos, duración del programa académico y la cantidad y tipo de cursos. También se deben enfocar en estandarizar la segmentación de las distintas especialidades que tiene el programa en varios países, definiendo focos o especializaciones para la carrera de Contabilidad.


Es necesario mencionar nuevamente que el estudio ha considerado como fuente de información los datos públicos de las páginas web institucionales de cada una de las universidades en estudio como de los ministerios de educación de cada país. Además, se ha considerado el listado de universidades vigentes de cada país, que

han sido reconocidas por cada Ministerio de Educación. Confiamos en que la información publicada es fidedigna. Destacamos también que, en ciertos casos, durante la revisión y el levantamiento de datos, los sitios web institucionales no contaban con la información completa, por lo que podría existir la posibilidad de que varias instituciones que no fueron consideradas en esta muestra impartan programas afines al de Contador Auditor.

CONCLUSIONES

Para la puesta en marcha y consecución de mecanismos que mejoren los procedimientos y resolución de solicitudes en torno al reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios en Latinoamérica, es importante la participación conjunta del Estado, de las Instituciones de Educación Superior y de organismos técnicos y profesionales de la sociedad. En el caso chileno, la aprobación del proyecto de Ley que aún está en discusión, permitiría que más de una institución realice la labor de reconocimiento y revalidación de títulos universitarios, facilitando por ejemplo el reconocimiento de las especializaciones que diversas IES podrían ofrecer; así como también ayudaría a generar mecanismos que faciliten la ejecución de este proceso.

La importancia de tener como referencia un sistema que sea más eficiente y expedito para el reconocimiento de títulos, facilitaría el acceso a fuentes de trabajo, tanto para nativos con estudios realizados en el extranjero, como para migrantes en busca de nuevas oportunidades. Al mejorar el sistema, el proceso migratorio sería ordenado, tal como ocurre en Europa a través del Marco de Cualificaciones y Sistemas de Créditos Transferibles. Actualmente, la Universidad de Chile debe dar fe, mediante el proceso de revalidación/homologación, que el programa y título extranjero es muy similar al que imparte esta casa de estudios. Este factor es de mucha importancia, ya que en Latinoamérica existe una amplia oferta de programas. Cada uno de ellos, cuenta con énfasis propios o áreas de interés que generan mayor competencia entre las IES.

La revisión de la literatura y el desarrollo de este estudio muestran los intentos que durante varios años han logrado llevar a cabo distintos organismos e instituciones del Estado, reflejados a través de la firma de convenios. Si bien la puesta en marcha de estos tratados ha permitido el reconocimiento de títulos universitarios entre países, hace falta que los distintos procesos se realicen de forma eficiente y que certifiquen la calidad educativa, en especial para aquellas solicitudes de personas provenientes de países con los que Chile no mantiene acuerdos. 

BIBLIOGRAFÍA

- Antoninis, M. (2019).** Resumen del informe de seguimiento de la educación en el mundo: migración, desplazamiento y educación.
- Bravo, J. (2016).** "Análisis del empleo inmigrante en Chile." Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales.
- Bernard, A., & Bell, M. (2018).** Educational selectivity of internal migrants: A global assessment. *Demographic research*, 39, 835-854.
- Brunner José, & Miranda Daniel. (2016).** Educación Superior en Iberoamérica Informe 2016. *Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)*.
- CRES (2018).** "La educación superior como parte del sistema educativo de América Latina y el Caribe. Calidad y aseguramiento de la calidad."
- DEMRE (2018).** "Universidades del Consejo de Rectores y Adscritas al Sistema Único de Admisión." Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo. from <https://psu.demre.cl/publicaciones/2019/2019-18-08-09-universidades-cruch-y-adscritas>.
- Maldonado Valera, C., Martínez Pizarro, J., & Martínez, R. (2018).** Protección social y migración: Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas.
- Mariño, L., & Olarte, A. (2004).** Validación u Homologación de Títulos de Educación Superior en América Latina, Pontificia Universidad Javeriana.
- ME (2018).** "Cómo convalidar títulos universitarios extranjeros, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología." from <https://www.argentina.gob.ar/noticias/como-convalidar-titulos-universitarios-extranjeros>.
- ME (2018).** "Síntesis de Información Universitaria 2017-2018." Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. from <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/sintesis-de-informacion-universitaria-2016-2017>.
- MEC (2019).** "Ministerio de Educación y Ciencias, Homologación de títulos de grado obtenidos en el extranjero." from <https://www.mec.gov.py/cms/?ref=299170-homologacion-de-titulos-de-grado-obtenidos-en-el-extranjero>.
- MEC (2018).** "Revalidação de diplomas, Ministério da Educação e Cultura." from <http://portal.mec.gov.br/revalidacao-de-diplomas/apresentacao>.
- MEC (2019).** "Ministerio de Educación y Ciencias, Homologación de títulos de grado obtenidos en el extranjero." from <https://www.mec.gov.py/cms/?ref=299170-homologacion-de-titulos-de-grado-obtenidos-en-el-extranjero>.
- MEN (2019).** "Ministerio de Educación de Colombia, Convalidación de títulos de estudios de pregrado otorgados en el exterior." from <https://www.gov.co/servicios-y-tramites/T345>.
- MINEDU (2016).** "Guía de Universidades del Estado Plurinacional de Bolivia 2016." Dirección General de Educación Superior Universitaria. from https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_k2&view=item&id=34:guia-de-universidades-del-estado-plurinacional-de-bolivia-2016&Itemid=887.
- MINEDU (2018).** "Ministerio de Educación de Bolivia, REQUISITOS TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL - REVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO EXTRANJERO." from https://www.minedu.gob.bo/files/documentos-normativos/VESFP/utp/requisitos/Revalidacion_Homologacion.pdf.
- Mineducación (2018).** "Guías de Sistemas Educativos." Ministerio de Educación de Colombia. from <https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/Material-de-apoyo/363153:Guias-de-Sistemas-Educativos>.
- Mineducación (2019).** "Colombia estrenará modelo de convalidaciones de Educación Superior." Ministerio de Educación de Colombia. from https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-363160.html?_noredirect=1.
- NARRO Robles, J., MARTUSCELLI Quintana, Jaime y BARZANA García, Eduardo (2012).** "Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional." Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM, 2012.
- OIM (2017).** "La migración en la Agenda 2030." Organización Internacional para las Migraciones.
- OIM (2019).** "TENDENCIAS MIGRATORIAS EN LAS AMÉRICAS, República Bolivariana de Venezuela." Organismo Internacional para las Migraciones (OIM). from <https://robuenosaires.oi.int/sites/default/files/Documentos%20PDFs/Tendencias-Migratorias-en-Américas-Julio-2019.pdf>.
- OIT (2016).** "Migración laboral en Chile: oportunidades y desafíos para el trabajo decente." Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Peña, C. (2019).** "El drama de convalidar en Colombia un título del exterior." *El Tiempo*. from <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/historias-de-colombianos-que-no-han-podido-convalidar-su-titulo-del-exterior-en-colombia-344446>.
- Rojas, M. (2019).** "CHILE Y LA INMIGRACIÓN." Serie Debates Públicos, Centro de Investigaciones de Empresa y Sociedad (CIES), Universidad del Desarrollo.
- Rosales, S. (2019).** "Sunedu: Mitad de títulos extranjeros reconocidos en Perú proceden de España y Venezuela." *Gestión, Management y Empleo*. from <https://gestion.pe/economia/management-empleo/sunedu-mitad-titulos-extranjeros-reconocidos-peru-proceden-espana-venezuela-256177-noticia/?ref-nota&ft=autoload>.
- Rosales, S. (2019).** "ONG y 4 universidades peruanas acuerdan facilitar homologación de títulos venezolanos." *Gestión*. from <https://gestion.pe/peru/ong-4-universidades-peruanas-acuerdan-facilitar-homologacion-titulos-venezolanos-263391-noticia/>.
- Senescyt (2019).** "Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Reconocimiento general de títulos del extranjero." from <http://servicios.senescyt.gob.ec/servicio/reconocimiento-general-de-titulos-del-extranjero/>.
- SEP (2016).** "Secretaría de Educación Pública, Revalidación de Estudios del Tipo Superior." from <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/revalidacion-de-estudios-del-tipo-superior-sep-18-019>.
- Solano, M. (2019).** "Rector Vivaldi valoró voluntad legislativa de ampliar revalidación de títulos extranjeros a todas las universidades del Estado." *Noticias Universidad de Chile*. from <http://www.uchile.cl/noticias/153052/rector-vivaldi-expuso-sobre-revalidacion-de-titulos-extranjeros>.
- SUNEDU (2016).** "Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Procedimiento de reconocimiento de Grados y Títulos." from <https://www.sunedu.gob.pe/procedimiento-de-reconocimiento-de-grados-y-titulos-extranjeros/#ver-la-lista-2018-al-2019>.
- UDELAR (2019).** "Universidad de la República, Legalización de Estudios." from <http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pagelD/76>.